

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con el artículo 5.1 del R.D. 1393/2007, el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) que, según el artículo 5 del RD 1125/2003, se define como *“la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”*

Según el Anexo I de la normativa de la Universidad de Alicante para la implantación de Títulos de Grado y Máster, y a la hora de medir el trabajo del estudiante, se tendrá en cuenta:

- a) El valor de un crédito europeo en la Universidad de Alicante es de 25 horas, incluyendo tanto las horas dedicadas a aprendizaje autónomo o no presencial del alumno como al aprendizaje presencial.
- b) Se considera tiempo de aprendizaje presencial todas aquellas horas en las que el alumnado realice su trabajo en contacto/interacción con el docente (clases magistrales, prácticas internas y externas, seminarios, talleres, pruebas de evaluación, etc.).
- c) Se considera tiempo de aprendizaje autónomo o no presencial todas aquellas horas que el alumnado deba dedicar al trabajo autónomo, sea individual o en equipo (realización de trabajos, estudio personal, tutoría académica, etc.).
- d) El curso académico tendrá una duración de 40 semanas (incluyendo el periodo de formación y de evaluación).
- e) En términos medios, el total de horas semanales de aprendizaje del alumno con dedicación a tiempo completo es de 37,5 horas.
- f) El tiempo de aprendizaje presencial semanal tendrá que estar comprendido en una banda entre el 30 y 40 por cien del total de horas de aprendizaje del alumno.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Las siguientes tablas presentan la estructura general del plan de estudios. En ellas figura la relación de materias junto con su planificación temporal.

Tabla 1: Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	54
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
CRÉDITOS TOTALES	60



Tabla 2a. Planificación temporal de las materias del título

Alumnos tiempo completo

MODULO	MATERIA	TIPO	CURSO	
			CT1	CT2
I. Investigación criminológica	1. Metodología de la investigación criminal.	Obligatoria	3,5	
	2. Retos actuales de la investigación penal.	Obligatoria	4	4
	3. Modernas formas de delincuencia.	Obligatoria	5	
	4. Corrupción en el ámbito de la función pública.	Obligatoria	3	
	5. Delincuencia contra las personas.	Obligatoria	4	
	6. Delincuencia juvenil y bandas organizadas juveniles	Obligatoria	4	4
II. Ciencias forenses	7. Informática aplicada.	Obligatoria	3	
	8. Técnicas de identificación: Acústica, Imagen y Lingüística forense	Obligatoria	4	
	9. Análisis de evidencias forenses de origen animal	Obligatoria		3
	10. Análisis de evidencias en botánica y geología forense	Obligatoria	4	4
	11. Criminalística forense.	Obligatoria		5
	12. Química analítica forense.	Obligatoria	4	4
III. El informe criminológico	13. El informe criminológico en el ámbito judicial.	Obligatoria		3.5
	14. El informe criminológico en el ámbito penitenciario.	Obligatoria		4
Trabajo fin de máster	15. Trabajo fin de máster.	Obligatoria		6

Tabla 2b. Planificación temporal de las materias del título

Alumnos tiempo parcial

MODULO	MATERIA	TIPO	CURSO 1º		CURSO 2º	
			CT1	CT2	CT1	CT2
I. Investigación criminológica	Metodología de la investigación criminal	Obligatoria	3.5			

Máster Universitario en Investigación Criminal y Ciencias Forenses por la Universidad de Alicante

Verificado por el Consejo de Universidades 07-10-2014

[Modificación 2021](#)



	<i>Retos actuales de la investigación penal</i>	Obligatoria	4	4		
	<i>Modernas formas de delincuencia</i>	Obligatoria	5			
	<i>Corrupción en el ámbito de la función pública</i>	Obligatoria	3			
	<i>Delincuencia contra las personas</i>	Obligatoria			4	
	<i>Delincuencia juvenil y bandas organizadas juveniles</i>	Obligatoria			4	4
II. Ciencias forenses	<i>Criminalística forense</i>	Obligatoria		5		
	<i>Química analítica forense</i>	Obligatoria	4	4		
	<i>Informática aplicada</i>	Obligatoria			3	
	<i>Técnicas de identificación: Acústica, Imagen y Lingüística forense</i>	Obligatoria			4	
	<i>Análisis de evidencias forenses de origen animal</i>	Obligatoria		3		
	<i>Análisis de evidencias en botánica y geología forense</i>	Obligatoria	4	4		
III. El informe criminológico	<i>El informe criminológico en el ámbito judicial.</i>	Obligatoria				3.5
	<i>El informe criminológico en el ámbito penitenciario.</i>	Obligatoria				4
Trabajo fin de máster	<i>Trabajo fin de máster.</i>	Obligatoria				6

El objetivo de la modalidad de tiempo parcial es dotar al plan de estudios de la máxima flexibilidad para que el estudiante pueda adaptarlo fácilmente a sus preferencias. Para ello, la mayoría de las asignaturas se podrán cursar en el momento más conveniente en atención a las circunstancias del estudiante, con la excepción del “Trabajo Fin de Máster” que deberá cursarse al final, ya que su objetivo es integrar todos los contenidos estudiados a lo largo del máster.

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La presente propuesta de máster se compone de 14 materias obligatorias, que suman un total de 54 ECTS, y de un Trabajo Fin de Máster de 6 ECTS. Estas materias ofrecen una visión amplia de los diferentes aspectos de la investigación criminal. No se ofrece ningún contenido optativo.

Todas las materias se imparten siguiendo una metodología enseñanza-aprendizaje de carácter presencial, en la que se definen como actividades: clases teóricas, clases prácticas y prácticas de laboratorio. En particular:



En las actividades teóricas se desarrolla un aprendizaje experimental y creativo en el que se potenciará la participación del alumnado a través de, por ejemplo, el desarrollo de ejercicios y debates en clase.

Las clases prácticas se plantearán para el desarrollo de trabajos prácticos de aplicación inmediata de las ideas vistas en las clases de teoría, o en el desarrollo de proyectos de naturaleza colaborativa.

En las prácticas de laboratorio los alumnos llevan a cabo actividades experimentales en las que se plantean los objetivos, metodología, tratamiento de resultados, aplicación de modelos, etc., que permiten afianzar, mediante la puesta en práctica, los conceptos introducidos en las clases de teoría y en el resto de actividades docentes relacionadas con algunas de las asignaturas del módulo de ciencias forenses.

Para la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional se ha previsto la actividad formativa "Seminarios prácticos" en determinadas materias, que se desarrollarán a cargo de miembros de las brigadas especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y en los que se llevará a cabo el diseño estratégico de la investigación de delitos complejos y se desarrollarán todos los aspectos relativos a la metodología operativa asociada a dicha investigación.

Una parte del trabajo que el estudiante debe realizar se propondrá mediante un aprendizaje no presencial, como son el trabajo fin de máster y los trabajos que se encarguen para la evaluación de determinadas asignaturas. Por ello, todas las asignaturas utilizan el campus virtual de la Universidad de Alicante, que además de permitir a los profesores la realización de una estructuración del conocimiento que debe adquirir el estudiante, permite la introducción de hitos para la solicitud de cada una de las entregas que han de realizar a lo largo del curso. Esto ayuda al alumnado a gestionar y a organizar sus esfuerzos fuera de las aulas.

La evaluación tendrá como objetivo fundamental cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos formativos. Además, en todas las materias, la evaluación a realizar tendrá en cuenta los siguientes elementos:

Existen normas predefinidas y conocidas de antemano por el alumnado.

Es coherente con los objetivos fijados de antemano.

Abarca todos los niveles de conocimiento y actividades del alumnado en relación a cada materia.

Habrán diferentes modalidades de evaluación como exámenes finales, evaluación de prácticas realizadas de forma individual o en grupo, evaluación de trabajos, etc.

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

La coordinación del título será realizada por la Comisión Académica de Máster, cuya composición, en virtud de la normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante (BOUA de 20 de diciembre de 2012, <http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2243.pdf>), es la siguiente:

- El Coordinador o Coordinadora del máster universitario, que la preside.
- Un mínimo de tres miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el máster universitario, elegidos entre y por el profesorado del máster universitario, procurando que estén representados los departamentos que intervienen en el plan de estudios.
- 1 representante del centro proponente.
- 1 representante del alumnado, que será elegido cada año entre y por el alumnado del máster universitario.

Máster Universitario en Investigación Criminal y Ciencias Forenses por la Universidad de Alicante
Verificado por el Consejo de Universidades 07-10-2014

[Modificación 2021](#)



-1 miembro del PAS para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del máster universitario.

Esta comisión se reunirá al menos antes de comenzar y tras finalizar cada semestre para coordinar la docencia y realizar un seguimiento de la misma respectivamente. Para el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título contamos con la herramienta de gestión de documentación AstUA. En esta herramienta se registran los diferentes informes de seguimiento, planes de acciones de mejora, y otros documentos sobre las titulaciones de la Universidad de Alicante. La herramienta nos permite acceder a esta información de forma organizada.

